



PROPIEDAD INTELECTUAL EN SALUD

Este boletín deberá citarse como:

Cuba. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Biblioteca Médica Nacional. Propiedad Intelectual en Salud. Bibliodir [Internet]. 2017 Oct [citado Día Mes Año];3(10):[aprox. 7 p.]. Disponible en: <http://files.sld.cu/bmn/files/2017/10/bibliodir-octubre-2017.pdf>

Editorial

Los derechos de propiedad intelectual son personales o corporativos y protegen intereses materiales provenientes de una invención o creación; están protegidos fundamentalmente a través de las patentes, que son derechos fijados en el tiempo para el poseedor de la patente de comercializar la invención a precios monopólicos.

La adecuada gestión de la propiedad intelectual constituye uno de los elementos básicos de la regulación que ofrece un incentivo para la investigación, el flujo de tecnología, las inversiones y el comercio, al establecer condiciones de seguridad jurídica frente al robo y la imitación no autorizada de las innovaciones.

En el ámbito de la salud pública, los derechos de propiedad intelectual son importantes para la innovación y uno de los factores determinantes del acceso a los medicamentos. Es por ello que la actual gobernanza de la propiedad intelectual orientada al mercado compromete el acceso a las medicinas para amplios sectores de la población mundial, debido a que el desarrollo de biotecnologías e innovación biomédica requiere de recursos humanos bien preparados y de inversiones a gran escala para la investigación y desarrollo de productos y aplicaciones.

Así, el sector privado ha tomado el liderazgo en su generación y difusión y, paralelamente, se ha acentuado la retirada estatal en el financiamiento de esta actividad, principalmente en países en desarrollo.

Dicha cuestión sobre el mejoramiento del acceso de la población más empobrecida a los productos de atención sanitaria, se ha abordado en muchas resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, la cual instituyó en 2003 la [Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública \(CIPIH\)](#) con el objetivo esencial de elaborar un análisis de los derechos de propiedad intelectual con inclusión de los mecanismos apropiados de financiación y creación de incentivos para el desarrollo de nuevos medicamentos contra enfermedades que afectan en forma desproporcionada a los países en desarrollo.

En Cuba, la propiedad intelectual se encuentra rectorada por el Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA) y la Oficina Cubana de Propiedad Industrial (OCPI), esta última adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). La política de propiedad industrial en el país ha evolucionado notablemente, siendo un paso importante la aprobación del Sistema Nacional de Propiedad Industrial (SNPI) el cual fue puesto en vigor mediante la Resolución Número 21/2002 del CITMA.

Cabe señalar que existe una estrecha relación de la OCPI, mediante el SNPI, con los diferentes Organismos de la Administración Central del Estado que de una forma u otra interrelacionan con el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y BioCubaFarma.

Por otra parte, el desarrollo de novedosas tecnologías y productos, así como una correcta estrategia de protección de estos, ha permitido a Cuba contar con un importante portafolio de patentes y marcas alrededor del mundo.

A continuación, se ofrece bibliografía actualizada sobre la propiedad intelectual en salud.

Lic. Sonia Santana Arroyo
Diseminación Selectiva de Información (DSI)
Biblioteca Médica Nacional.
Cuba

Bibliografía

García Delgado B, Di Fabio JL, Vidal Casanovas J, Fitzgerald J, Silva AP. Salud pública y propiedad intelectual en Cuba: mapa conceptual. Rev Panam Salud Publica [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];38(5):[aprox. 14 p.]. Disponible en: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892015001000002

Solleiro JL, Briseño A. Propiedad intelectual I: impacto en la difusión de la biotecnología. Interciencia [Internet]. 2003 [citado 17 Sep 2017];28(2):[aprox. 6 p.]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/339/33907710/>

Van Rompeay K. Salud global y derechos humanos: propiedad intelectual, derecho a la salud y acceso a los medicamentos. Anuario Constitucional de Derecho Latinoamericano [Internet]. 2009 [citado 17 Sep 2017];15:[aprox. 27 p.]. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23541.pdf>

World Health Organization [Internet]. Geneva, Switzerland: WHO; c2017 [citado 17 Sep 2017]. Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CPIH); [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <http://www.who.int/intellectualproperty/es/>

PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Allard Soto R. **El acceso a los medicamentos: conflictos entre derechos de propiedad intelectual y protección de la salud pública**. Acta bioeth [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];21(1):[aprox. 19 p.]. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S1726-569X2015000100011&script=sci_arttext&tIng=pt
Localizado en SCIELO
2. Allard Soto R. **Medicamentos esenciales y Acuerdo sobre los ADPIC: colisión entre el derecho a la salud y el derecho de propiedad intelectual**. Salud Colectiva [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];11(1):[aprox. 24 p.]. Disponible en: http://www.scielosp.org//scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652015000100002&lng=en&nrm=iso&tIng=en
Localizado en SCIELO
3. Bergeaud A, Potiron Y, Raimbault J. **[Clasificación de patentes basada en su contenido semántico]**. PLoS One [Internet]. 2017 [citado 16 Sep 2017];12(4):[aprox. 35 p.]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5405987/> Inglés
Localizado en PUBMED/MEDLINE

4. Crager SE. **Mejorar el acceso mundial a las nuevas vacunas: propiedad intelectual, transferencia de tecnología y vías de reglamentación.** Rev Panam Salud Publica [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];37(1):[aprox. 24 p.]. Disponible en: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892015000100008&lng=en&nrm=iso&tlng=en
Localizado en SCIELO
5. Darío Bergel S. **Investigación científica y patentes: análisis ético-jurídico de sus relaciones.** Rev Bioét [Internet]. 2014 [citado 7 Sep 2017];22(3):[aprox. 23 p.]. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1983-80422014000300004
Localizado en SCIELO
6. García Delgado BM, Di Fabio Roglia JL, Vidal Casanova J. **Información de patentes: impacto en el acceso a los medicamentos.** Rev cuba inf cienc salud [Internet]. 2015 [citado 13 Sep 2017];26(1):[aprox. 25 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132015000100002
Localizado en SCIELO
7. García Delgado B, Di Fabio JL, Vidal Casanovas J, Fitzgerald J, Silva AP. **Salud pública y propiedad intelectual en Cuba: mapa conceptual.** Rev Panam Salud Publica [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];38(5):[aprox. 14 p.]. Disponible en: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892015001000002
Localizado en SCIELO
8. Gómez Daniel E. **Investigación, propiedad intelectual y desarrollo: Sus derivaciones para la ciencia argentina.** Medicina (B. Aires) [Internet]. 2015 [citado 13 Sep 2017];75(1):[aprox. 6 p.]. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802015000100015&lng=es
Localizado en SCIELO
9. Lema Spinelli S. **Acceso a los medicamentos: las patentes y los medicamentos genéricos: las consecuencias de considerar al medicamento como un bien de mercado y no social.** Rev Bioética y Derecho [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];(34):[aprox. 12 p.]. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872015000200008&lng=es&nrm=iso
Localizado en SCIELO
10. Lima JH. **Salud global y política exterior de Brasil: negociaciones referentes a la innovación y propiedad intelectual.** Ciênc saúde coletiva [Internet]. 2017 [citado 13 Sep 2017];22(7):[aprox. 20 p.]. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-81232017002702213&script=sci_arttext&tlng=es
Localizado en SCIELO

11. Murphy A, Stramiello M, Lewis S, Irving T. [Introducción a la Propiedad Intelectual: una perspectiva de EE.UU.]. Cold Spring Harb Perspect Med [Internet]. 2015 [citado 15 Sep 2017];5(8):[aprox. 30 p.]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4526723/> Inglés
Localizado en PUBMED/MEDLINE
12. Pashkov VM, Golovanova IA, Olefir AA. [El impacto del régimen jurídico de protección de la propiedad intelectual en el mercado farmacéutico]. Wiad Lek [Internet]. 2016 [citado 7 Sep 2017];69(3 pt 2):[aprox. 6 p.]. Disponible en: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=mdc&AN=28478430&lang=es&site=ehost-live> Inglés
Localizado en EBSCO
13. Scopel CT, Chaves GC. [Iniciativas para enfrentarse a la barrera patentaria y su relación con el precio de medicamentos adquiridos por el Sistema Único de Salud]. Cad Saude Publica [Internet]. 2016 [citado 7 Sep 2017];32(11):[aprox. 24 p.]. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-311X2016001105001&lng=en&nrm=iso&tlng=pt&ORIGINALLANG=pt Portugués
Localizado en SCIELO
14. Vargas Yzquierdo J, Garrido Amable O. El Derecho de Autor y los recursos educativos abiertos. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];19(6):[aprox. 18 p.]. Disponible en: http://scieloпрueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942015000600016&lng=es&nrm=iso
Localizado en SCIELO
15. Velásquez G. Alternativas al modelo de investigación y desarrollo de medicamentos. Salud Colectiva [Internet]. 2015 [citado 7 Sep 2017];11(1):[aprox. 26 p.]. Disponible en: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652015000100003&lng=es&nrm=iso
Localizado en SCIELO

Bases de Datos consultadas



EBSCO



PUBMED/MEDLINE



SCIELO

Descriptores

DeCS

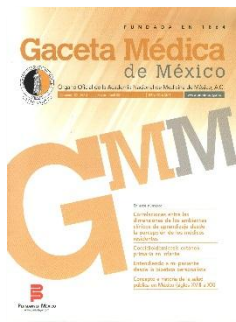
Propiedad Intelectual

MeSH

Intellectual Property

Valor Añadido

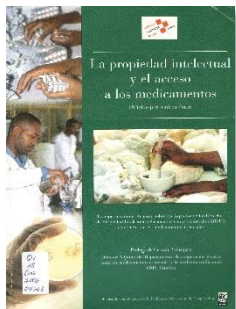
Documentos que se encuentran localizados en la Biblioteca Médica Nacional



Castilla Juárez K. Cruz Roja: más que una señal indicativa, un emblema y una denominación de uso regulado. *Gac Med Mex.* 2014 Mar-Abr;150(2):200-6.

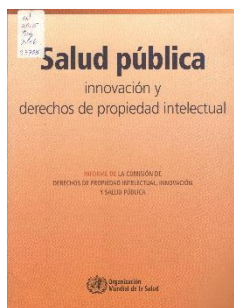


Martínez-Herrera E, Agudelo-Suárez AA. La propiedad intelectual en la salud pública y las agendas nacionales de salud. *Salud Publica Mex.* 2009 Sep-Oct;51(5):357-8.



Onori A, editor. *La propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos.* Ginebra: OMS; 2006.

Localización: CU1.1; QV38, Ono, 2006, 04268



Organización Mundial de la Salud. Salud pública, innovación y derechos de propiedad intelectual. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2006.

Localización: W20.5; Org, 2006, 03785



World Health Organization. Cuban experience with local production of medicines, technology transfer and improving access to health. Geneva: Organización Mundial de la Salud; 2011.

Localización: CU1.1 Biblioteca Médica nacional; WA 546, Wor, 2011, 05438

**Usted puede consultar estos documentos en el Servicio de Sala de Lectura en el horario de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Sábados de 8:30 a.m. – 2:00 p.m.
Telf. Referencia: 7 8324317**

Bases de Datos

Bases de Datos consultadas en la búsqueda de los documentos localizados en la Biblioteca Médica Nacional

SeCiMed

SECIMED



LIFMED

Dirección: 23 esq. N. Vedado, La Habana. Cuba | Teléfono: (537) 8350022 | Email: maria.carmen@infomed.sld.cu | Directora: MSc. Ileana Armenteros Vera | Editora: Dra.C. Maria del Carmen Glez Rivero | Compilación: Lic. Sonia Santana Arroyo | Diseño/Composición: Téc. Beatriz Aguirre Rodríguez © 1994-2017